



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 3 de junio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 533/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009033-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Marisol Merquel, en su carácter de Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Poder Ejecutivo Nacional solicita la prórroga de la adscripción de la agente Rosario Martin Aramburu por el término de un (1) año, a partir del vencimiento de la que le fuera concedida anteriormente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 10460/22-SISTEA que la agente Rosario Martin Aramburu fue designada en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 9, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por largo tratamiento de la agente María Martha Grosso, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 264/2021. La agente posee Planta Permanente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de marras, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014. Actualmente se encuentra adscripta al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Poder Ejecutivo Nacional, por el término de un año, conforme Res. Presidencia N° 526/2021 hasta el día 24 de mayo 2022.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Rosario Martin Aramburu, Legajo N° 4571, al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Poder Ejecutivo Nacional, a partir del 24 de mayo del corriente y por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Poder Ejecutivo Nacional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ-, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 533/2022**